

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199

ALMERÍA NÚMERO 2

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Jesús Andrés Nevado Nevado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 2 de Almería, en los autos número 1.232 de 2014, seguidos a instancias de don David Castillo Velasco, contra “Exclusive Marketing Hotels Tourism Leisure, Sociedad Limitada” (“Vitahoteliers”), y “Cymar Gestión Hotelera, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Exclusive Marketing Hotels Tourism Leisure, Sociedad Limitada” (“Vitahoteliers”), como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 29 de marzo de 2017, a las once cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la carretera de Ronda, número 20, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Exclusive Marketing Hotels Tourism Leisure, Sociedad Limitada” (“Vitahoteliers”), para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 11 de marzo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.579/15)

